

19622 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondo Murcia IV, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 30 de marzo de 1999, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondo Murcia IV, Fondo de Pensiones, promovido por «Aseguradora Valenciana, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio),

Concurriendo «Aseguradora Valenciana, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G00070) como Gestora y «Banco de Murcia, Sociedad Anónima» (D0155), como Depositaria, se constituyó en fecha 30 de abril de 1999 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Valencia.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondo Murcia IV, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

19623 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Bankinter Bolsa Europea, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 18 de junio de 1999 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Bankinter Bolsa Europea, Fondo de Pensiones, promovido por «Bankinter Seguros de Vida, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Bankinter Seguros de Vida, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» (G0006), como «Gestora y Bankinter, Sociedad Anónima» (D0002) como depositaria, se constituyó en fecha 12 de julio de 1999, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Bankinter Bolsa Europea, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 9 de septiembre de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

19624 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de Bankinter Mixto Europeo, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 30 de junio de 1999 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Bankinter Mixto Europeo, Fondo de Pensiones, promovido por «Bankinter Seguros de Vida, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de

Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Bankinter Seguros de Vida, Sociedad Anónima, de Seguros y Reaseguros» (G0006), como «Gestora y Bankinter, Sociedad Anónima» (D0002) como Depositaria, se constituyó en fecha 12 de julio de 1999, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Bankinter Mixto Europeo, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 9 de septiembre de 1999.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

19625 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 20, 21, 22 y 24 de septiembre de 1999, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 20, 21, 22 y 24 de septiembre de 1999, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 20 de septiembre de 1999:

Combinación ganadora: 11, 19, 28, 2, 14, 15.

Número complementario: 13.

Número del reintegro: 3.

Día 21 de septiembre de 1999:

Combinación ganadora: 43, 3, 29, 32, 9, 13.

Número complementario: 42.

Número del reintegro: 1.

Día 22 de septiembre de 1999:

Combinación ganadora: 5, 46, 16, 22, 34, 41.

Número complementario: 19.

Número del reintegro: 4.

Día 24 de septiembre de 1999:

Combinación ganadora: 37, 28, 4, 34, 43, 11.

Número de complementario: 14.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 4, 5, 6 y 8 de octubre de 1999, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 27 de septiembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

19626 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 26 de septiembre de 1999, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 26 de septiembre de 1999, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 43, 23, 12, 39, 45, 37.

Número complementario: 1.

Número del reintegro: 6.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 3 de octubre de 1999, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 27 de septiembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO DE FOMENTO

19627 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del «Laboratorio Ideycó, Sociedad Anónima», sito en polígono industrial «Santa María», de Benquerencia, calle Jarama, sin número, parcela 8, nave 3, Toledo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vista la Resolución de 10 de junio de 1999, del órgano competente de la Junta de la Comunidad de Castilla-La Mancha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 2 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se inscribía al «Laboratorio Ideycó, Sociedad Anónima», sito en polígono industrial «Santa María», de Benquerencia, calle Jarama, sin número, parcela 8, nave 3, Toledo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación:

«Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 13025HC94.

«Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 13026SE94.

«Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 13027SV94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación:

«Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 13025HC99.

«Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 13026SE99.

«Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 13027SV99.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19628 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del «Laboratorio Cenileza, Sociedad Limitada», sito en polígono de Las Arieiras, sin número, Lugo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la Resolución de 12 de mayo de 1999, del órgano competente de la Junta de Galicia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de

laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 15 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), correspondiente al «Laboratorio Cenileza, Sociedad Limitada», sito en polígono de Las Arieiras, sin número, Lugo, en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 15030HC98.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19629 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del «Laboratorio Controlex, Sociedad Anónima», sito en calle Tomás Moreno Bravo, sin número, urbanización «La Glorietta», bloque 2, bajo, Jaén, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la Orden de 6 de mayo de 1999, del órgano competente de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 25 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), correspondiente al «Laboratorio Controlex, Sociedad Anónima», sito en calle Tomás Moreno Bravo, sin número, urbanización «La Glorietta», bloque 2, bajo, Jaén, en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación:

«Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11114HC95.

«Área de ensayos de suelo, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 11115SV95.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19630 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Cenileza Estudios Técnicos y Control, Sociedad Limitada», sito en polígono de las Arieiras, sin número, Lugo, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de la Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de la Junta de Galicia, de la Resolución de 12 de mayo de 1999 concediendo acreditaciones al laboratorio «Cenileza Estudios Técnicos y Control, Sociedad Limitada», de las Arieiras, sin número, Lugo, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua» y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa